

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 2
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 24 - 01 - 2025

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL	FECHA DE EXPEDICIÓN Día Mes Año 14 02 2025
-------------------------------	---

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	
CONTRATISTA	JHON HARVY GRUESO PRADO
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.061.808.189 DE POPAYAN
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	6 9 2 0 CELULAR 3213971784
E-MAIL PERSONAL	jhonharvi11@hotmail.com
E-MAIL INSTITUCIONAL	jhon.grueso@supernotariado.gov.co
BANCO	CAJA SOCIAL No DE CUENTA 24106448809 C.A. X C.C.

CONTRATO ACTUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 26.001.990,00
No 624 DE Año 2024	HONORARIOS MENSUALES	\$ 2.575.440,00
OBJETO DEL CONTRATO El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	JOHN OLIVER ARCINIEGAS HERRERA	
CARGO DEL SUPERVISOR	COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO	

CDP No. 47024	CRP No. 121524	FECHA APROBACIÓN POLIZA
FECHA CDP 18/01/2024	FECHA CRP 5/02/2024	Día Mes Año 05 02 2024
LUGAR DE EJECUCION		
CIUDAD	POPAYAN	
DEPARTAMENTO	CAUCA	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día Mes Año 07 02 2024	TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO
		MESES DIAS 10 15

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA	ADICION Y/O PRORROGA No. 2	CDP No. 16725 CRP No. 16725
Día Mes Año 22 12 2024		
FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA	MESES DIAS 4 9	VALOR \$ 11.044.674,00
Día Mes Año 30 4 2025		

VALOR A COBRAR \$ 2.575.440,00	ES FACTURADOR ELECTRÓNICO No de factura 32 SI
VALOR TOTAL # DE DIAS \$ 2.575.440,00	MES A COBRAR
PERIODO DE PAGO DEL 01 01 2025 AL 30 01 2025	PAGO No. No DÍAS 13 30 100% ENERO ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 1



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

Versión: 2

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	162.500	NUEVA EPS SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	208.000	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION SA	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6.800	POSITIVA	0.522%
TOTAL A PAGAR	\$ 377.300	PLANILLA DE PAGO No.	31794140

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 37.046.664,00	VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	\$ 1.981.104,00	\$ 1.981.104,00	\$ 35.065.560,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 4.457.484,00	\$ 32.589.180,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 6.933.864,00	\$ 30.112.800,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 9.410.244,00	\$ 27.636.420,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 11.886.624,00	\$ 25.160.040,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 14.363.004,00	\$ 22.683.660,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 16.839.384,00	\$ 20.207.280,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 19.315.764,00	\$ 17.730.900,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 21.792.144,00	\$ 15.254.520,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	\$ 2.476.380,00	\$ 24.268.524,00	\$ 12.778.140,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	\$ 1.733.466,00	\$ 26.001.990,00	\$ 11.044.674,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	\$ 742.914,00	\$ 26.744.904,00	\$ 10.301.760,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	\$ 2.575.440,00	\$ 29.320.344,00	\$ 7.726.320,00
PAGO 14	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 15	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 16	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 17	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 18	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 19	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -
PAGO 20	VALOR DEL PAGO		\$ -	\$ -

PERIODO DE PAGO	DEL	Día	Mes	Año	PAGO No.	ENERO
	AL	30	01	2025	13	ENERO

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 2



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

**Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01**

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Versión: 2

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Recepción de los documentos radicados en la ORIP ingresados por ventanilla, dando cumplimiento a la normas establecidas en el registro de los sistemas FOLIO y/o SIR con una periodicidad de cada hora, firmando el formulario de control de turnos. 2. Alistamiento del documento: organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Decreto 1250 de 1970; como es retirar el material abrasivo de los documentos por turno, disponer los documentos del turno en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización de acuerdo con el instructivo. 3. Digitalización de documentos: primera fase: tomar cada una de las carpetas por turno de radicación de menor a mayor e identificar los turnos de nueva entrada para referenciar el turno anteriores en el SGD-IRIS. Segunda fase: buscar el turno en el sistema (SGD-IRIS) digitalizar los formularios de calificación o de corrección o nota devolutiva o mayor valor; por último se debe buscar por el sistema SGD IRIS el turno asignado en radicación y adjuntar y verificar completa. 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla SGD-IRIS, eliminar hojas en blanco, validar paginación. Realizar la indexación: Asociar un tipo documental a cada imagen, gravar el documento al 100%. 6. Tipificación del documento: validar que el recibo de caja de caja coincida el turno del documento digitalizados y los datos básicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento. 7. Armado de documentos: organizar el documento como fue recibido en ventanilla y de acuerdo al turno respectivo en el archivo temporal en orden del turno del documento clasificando, turnos devueltos y los de mayor valor, mientras dura el trámite interno, diligenciar el formato de préstamos y consultas. 8. Disposición y armado del trámite registrar: una realizada la segunda digitalización se ubica el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno clasificando los turnos de documentos identificados como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregidos; se procede a ubicar y retirar temporal la documentación y se separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete se entrega a ventanilla el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el área de archivo física definida para armado e inventario. 9. Diligenciamiento de informes: Anexo número No. 2, novedades presentadas en el sistema IRIS y estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, Formato Único de Inventario Documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la ley General de Archivo. 10. Responder por la administración y manejo de los bienes entregados para la ejecución del contrato. 11. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato. 12. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia. 13. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato.	• Se realizó la recepción de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla • Alistamiento del documento que ingresan por ventanilla • Digitalización de documentos • Se verificó el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla, eliminar hojas en blanco, validar paginación • Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja • Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato • Se ordenó clásico con sus respectivos folios e inventarios de los registros de matrícula inmobiliaria del año 2023, para un total de 17 cajas

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 3

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co



Superintendencia de
Notariado y Registro

MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR

Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR -
05 - FR - 01

Versión: 2

Fecha: 24 - 01 - 2025

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN
DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO**

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **JHON HARVY GRUESO PRADO** identificado (a) con cedula de ciudadanía No **1.061.808.189** de **POPAYAN** cumplió satisfactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **624** de **2024** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.
del CRP No. **121524** CDP No **47024**

Se autoriza el pago por la suma de : \$ **2.575.440,00**

Valor en letras:

**DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON
00 CTVOS**

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año
DEL	01	01	2025
AL	30	01	2025

PAGO No.

13

ENERO

ENERO

Para constancia se firma en **POPAYAN** a los **14** días del mes de **FEBRERO** de **2025**

SUPERVISOR

Firma Supervisor

JOHN OLIVER ARCINIEGAS HERRERA
COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO

CONTRATISTA

Firma Contratista

JHON HARVY GRUESO PRADO
Cedula de Ciudadania No

1.061.808.189 de POPAYAN

ESTE DOC. DEBE GUARDARSE SIEMPRE COMO LIBRO DE EXCEL HABILITADO PARA MACROS

Página 4

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141158796421			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 1 8 0 8 1 8 9 5		6. DV 5		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Popayán	
				14. Buzón electrónico 1 7	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 0 6 1 8 0 8 1 8 9	
Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9		29. Departamento Cauca 1 9		30. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1	
31. Primer apellido GRUESO		32. Segundo apellido PRADO		33. Primer nombre JHON	
				34. Otros nombres HARVY	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Cauca 1 9		40. Ciudad/Municipio Popayán 0 0 1	
41. Dirección principal CR 17 # 48 N - 18 CA 54					
42. Correo electrónico jhonharvi11@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 1 3 9 7 1 7 8 4		45. Teléfono 2 3 1 0 7 8 9 6 5 6 4	
CLASIFICACIÓN					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 9 2 0 47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1 0 6 1 6		48. Código 6 6 2 1 49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 9 1 8		50. Código 1 2	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9 5 2					
22. Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma		56. Tipo		Servicio 1 2 3	
				57. Modo	
				58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984. Nombre GRUESO PRADO JHON HARVY		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
09ed595eefa38d574010efb097c9d274270772dc0e4b91e9c2c4c3383556f576610a7333849e55cf16ea221e9e1606e7

Número de Factura: JG-32

Fecha de Emisión: 31/01/2025

Fecha de Vencimiento: 31/01/2025

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado

Medio de Pago: Consignación bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRUESO PRADO JHON HARVY

Nombre Comercial: GRUESO PRADO JHON HARVY

Nit del Emisor: 1061808189

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Régimen Fiscal:R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Actividad Económica: 6920

País: Colombia

Departamento: Cauca

Municipio / Ciudad: Popayán

Dirección: CR 17 # 48 N - 18 CA 54

Teléfono / Móvil: 3213971784

Correo: jhonharvi11@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 899999007

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: Calle 26 # 13-49 Interior 201

Teléfono / Móvil: 018000911616

Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	0000	prestacion de servicios	NIU	1,00	\$ 2.575.440,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 2.575.440,00

Notas Finales

#\$12-04-00-000;contrato0624-2024;john.arciniegas@supernotariado.gov.co#\$

Linea de negocio: Prestacion de servicios Periodo del 1 de enero al 30 de enero de 2025

Datos Totales



Documento generado el:
31/01/2025 10:29:03
Documento validado por la
DIAN:
31/01/2025 10:29:04
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	2575440
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2575440
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	2575440
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2575440

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	2.575.440,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	2.575.440,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	2.575.440,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 2.575.440,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764080419655 Rango desde: 26 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-03-27

Recepción Gestionado_Aceptada

De: Facturacion Electronica facturacionelectronica@minhacienda.gov.co

Para: jhonharvi11 jhonharvi11@hotmail.com

Fecha: vie, 31 ene. 2025, 5:20 p.m.



Bogotá D. C., 2025-01-31

GRUESO PRADO JHON HARVY, Reciba un cordial saludo:

El Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público informa que el **12-04-00-000**, ha *Aprobado* el DE **JG32**.

SNR NIVEL CENTRAL GESTION GENERAL

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y está dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

Si tiene dudas sobre su documento, comuníquese con el área financiera de la entidad contratante o con el supervisor del contrato

Este es un sistema automático, por favor no responda este mensaje al correo remitente.

Recuerde agregar esta dirección de correo a sus contactos y lista de remitentes seguros para asegurarse de recibir nuestros mensajes.

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 02
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 21 - 01 - 2025

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2025

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del artículo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar **bajo la gravedad de juramento** que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2024 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT.		X
2. Soy responsable del impuesto sobre la renta.		X
3. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
4. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
5. AFC: Realizo ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción. Adjuntar pago mensual del ahorro realizado.		X
6. Crédito de Vivienda: Realizo pagos de crédito de vivienda, Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda de la vigencia correspondiente.		X
7. Medicina prepagada: Realizo pagos de medicina prepagada, Adjuntar certificación de esta incluyendo el valor pagado por la vigencia que corresponda.		X
8. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT aplicable.		X
9. Ha suscrito contratos durante el año 2025: por un valor igual o superior a 4000 UVT (\$199.196.000)		X

Nota: Remitir los soportes a los que hay lugar únicamente para contratos cuyos honorarios superen los **\$6.000.000 mensuales**.

En constancia de lo anterior, se firma a los 14 días del mes de febrero de 2025.

Atentamente,



NOMBRE JHON HARVY GRUESO PRADO

CC 1.061.808.189

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (601) 5140313
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co



RAZÓN SOCIAL :	JHON HARVY GRUESO PRADO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1061808189
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-01-31
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-15
FECHA DE PAGO:	2024-12-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	31794140
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31794140
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 162.500	\$ 162.500
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 208.000	\$ 208.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.800	\$ 6.800
CCF14	891500182	COMFACAUCA	1	\$ 1.300.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 26.000	\$ 26.000
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 403.300	\$ 403.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/02/2025
----------------------------------	------------

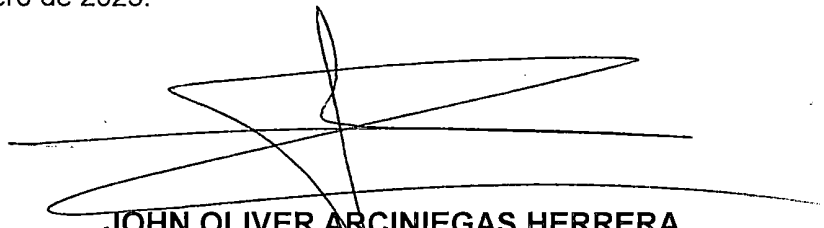
 Superintendencia de Notariado y Registro	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 03
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Versión: 01
	FORMATO: CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Fecha: 17 - 01 - 2025

CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que el señor JHON HARVY GRUESO PRADO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.061.808.189 de Popayan, en su calidad de Contratista de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO contrato No. 0624 de 2024 realizó el pago de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2025.

Dependencia	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO								
Perfil Contratista	AUXILIAR ADMINISTRATIVO								
Mes a cobrar	Desde	Día	Mes	Año	Hasta	Día	Mes	Año	
		01	01	2025		30	01	2025	
Planilla seguridad social	Valor Salud						\$ 162.500		
	Valor Pensión						\$ 208.000		
	Valor ARL						\$ 6.800		
	Pensionado / anexar resolución								
	Número de planilla						31794140		
	Periodo de la planilla						2024-12		
	Fecha pago planilla						2024-12-04		

Se expide la presente certificación una vez verificado el pago de la planilla anteriormente relacionada y sirve como soporte para cuenta de cobro del contratista a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.


JOHN OLIVER ARCINIEGAS HERRERA
COORDINADOR TECNOLÓGICO Y ADMINISTRATIVO

- 1 Información general
- 2 Condiciones
- 3 Bienes y servicios
- 4 Documentos del Proveedor
- 5 Documentos del contrato
- 6 Información presupuestal
- 7 Ejecución del Contrato**
- 8 Modificaciones del Contrato
- 9 Incumplimientos

Datos guardados

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

☐ Porcentaje ☐ Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de
códigos de autorización? ☐ Sí ☒ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados					

Crear

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	SUPERVISION JHON GRUESO.pdf	SUPERVISION JHON GRUESO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Compromiso 121524 DTR-LP - ORIP POPAYAN - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 0624_2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.pdf	Compromiso 121524 DTR-LP - ORIP POPAYAN - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 0624_2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL JHON HARVY GRUESO PRADO.pdf	ARL JHON HARVY GRUESO PRADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ACTA DE INICIO CONTRATO 0624-2024.pdf	ACTA DE INICIO CONTRATO 0624-2024.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 07 DE FEBRERO AL 30 DE FEBRERO DE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 07 DE FEBRERO AL 30 DE FEBRERO DE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 07 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024.rar	CUENTA DE COBRO DEL 07 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	T. EXAMEN OCUPACIONAL.zip	T. EXAMEN OCUPACIONAL.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO COMPLETA 2024.xlsb.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO COMPLETA 2024.xlsb.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024 COMPLETA.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO 2024 COMPLETA.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2024.rar	CUENTA DE COBRO JUNIO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle

☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO DE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2024.rar	CUENTA COBRO JULIO DEL 1 DE JULIO AL 30 DE JULIO 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE2024.rar	INFORME SUPERVISION DEL 1 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO DE2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE AGOSTO AL 30 DE AGOSTO 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO SEPTIEMBRE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO SEPTIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.rar	CUENTA DE COBRO SEPTIEMBRE DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO OCTUBRE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO OCTUBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE 2024ok.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE OCTUBRE AL 30 DE OCTUBRE 2024ok.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	INFORME SUPERVISION PERIODO DICIEMBRE 2024.rar (Archivado)	INFORME SUPERVISION PERIODO NOVIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2024.rar	CUENTA DE COBRO NOVIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO DICIEMBRE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO DICIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
	ARL PRORROGA JHON HARVY GRUESO PRADO.pdf (Archivado)	ARL PRORROGA JHON HARVY GRUESO PRADO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ARL PRORROGA JHON HARVY GRUESO PRADO.rar	ARL PRORROGA JHON HARVY GRUESO PRADO.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE 2024.rar	CUENTA DE COBRO DEL 01 DE DICIEMBRE AL 21 DE DICIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO 22 AL 30 DICIEMBRE 2024.rar	INFORME SUPERVISION PERIODO 22 AL 30 DICIEMBRE 2024.rar	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	CUENTA DE COBRO DEL 22 AL 30 DICIEMBRE ADICION JHON HARVY CAICEDO.zip	CUENTA DE COBRO DEL 22 AL 30 DICIEMBRE ADICION JHON HARVY CAICEDO.zip	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	INFORME SUPERVISION PERIODO 01 AL 30 ENERO 2025.zip	INFORME SUPERVISION PERIODO 01 AL 30 ENERO 2025.zip	Proveedor	Descargar	Detalle

Borrar

Cargar nuevo

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JHON HARVY GRUESO PARDO** identificado con CC No. **1061808189**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 8999999007	Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 05/02/2024 Fecha fin de Contrato: 25/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501012341452.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 10 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JHON HARVY GRUESO PARDO** identificado con **CC No. 1061808189**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 8999999007	Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 26/12/2024 Fecha fin de Contrato: 30/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011886717.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Positiva Compañía de Seguros S.A:
Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. - 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva. Más información <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>. Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

**LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **JHON HARVY GRUESO PARDO** identificado con CC No. **1061808189**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - NI. 8999999007	Fecha de inicio de cobertura: 06/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 26/12/2024 Fecha fin de Contrato: 30/04/2025 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202501011886779.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 31 días del mes de enero de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSIUS2R0000000059-000T

TOMADOR	GRUESO PRADO, JHON HARVY	No. DOC. IDENTIDAD	1.061.808.189
DIRECCIÓN	CARRERA 17#48N18	TELÉFONO	3213971784
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13 - 49	TELÉFONO	3282121
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.007-0
DIRECCIÓN	CALLE 26 # 13 - 49	TELÉFONO	3282121

EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADA A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS. PERFIL: AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPENDENCIA: DIRECCION TECNICA DE REGISTRO

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 17/07/2025
------------------	---

PRIMA BRUTA	\$ 20.000,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 20.000,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$ 23.800,00

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA CUBRIR EL PAGO DE LA PRIMA DE VENCIDA Y DE LOS COSTOS CUBiertos POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	C-100070172	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	10338058	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	24/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	CALI		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/02/2024	24:00 Horas Del	19/11/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA - APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **C-100070172** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **GRUESO PRADO, JHON HARVY** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**, expedida por la Compañía en **24/12/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CALI a los **24** días del mes **DICIEMBRE** del año **2024**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

10338058

Fecha de Facturación 24/12/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. C-100070172

Periodo Facturado 02/02/2024 19/11/2025

Fecha Límite de Pago 23/01/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 20.000,00

IVA 3.800,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 23.800,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social GRUESO PRADO, JHON HARVY

CARRERA 17#48N18 1061808189

Intermediario CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **23/01/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

10338058

Fecha de Facturación 24/12/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No. C-100070172

Periodo Facturado 02/02/2024 19/11/2025

Fecha Límite de Pago 23/01/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 20.000,00

IVA 3.800,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 23.800,00

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social GRUESO PRADO, JHON HARVY

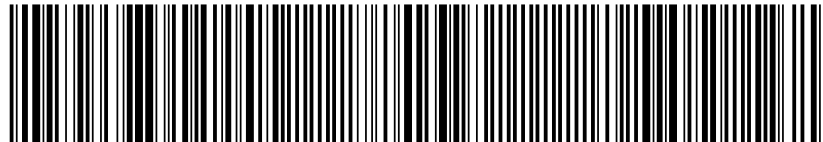
CARRERA 17#48N18 1061808189

Intermediario CENTURION AGENCIA DE SEGUROS LTDA

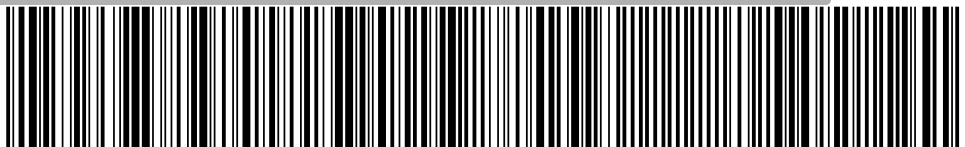
Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000010338058(3900)00000023800(96)20250123

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990010338058(3900)00000023800(96)20250123

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES











OPCIÓN 2


BANCOS










CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

>

VER CONTRATO

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo

el 30% de los recursos del

presupuesto destinados a comprar

alimentos, cumpliendo con lo

establecido en la Ley 2046 de 2020,

reglamentada por el Decreto 248 de

2021?

No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes

impartidas por la Corte

Constitucional en la Sentencia T-

302 de 2017

Sí

No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega A definir

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Cumplimiento Sí No

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

10,000000

Fecha de vigencia (desde)

29/01/2024 2:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Valor de la garantía

Fecha de vigencia (hasta)

31/10/2025 10:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra Sí No

contractual

Fecha límite

para entrega de 31/01/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 24/12/2024 6:22:18 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

garantías:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle	Accio
CO1.WRT.15996262	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.704.676,00 COP	seguros mundial	19/11/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	
CO1.WRT.15986221	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.674.500,00 COP	seguros mundial	17/07/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	

☐	CO1.WRT.15954632	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.674.500,00 COP	seguros mundial	22/12/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Borrador	Detalle	Editar
	CO1.WRT.13608568	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.600.199,00 COP	seguros mundial	7/07/2025 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptada	Detalle	

Borrar

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No *

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones BOGOTA NIVEL CENTRAL

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección BOGOTA NIVEL CENTRAL

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	ORIP POPAYAN CAUCA	COLOMBIA > Cauca > Popayán

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL/LA CONTRATISTA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Contrato Número	0624	Vigencia:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	JHON HARVY GRUESO PRADO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 1.061.808.189		
Servicios:	DE APOYO A LA GESTIÓN		
Honorarios mensuales:	\$2.476.380,00 DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE		
Perfil	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO		
Línea Paa	DTR-LP1363		
CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:			
1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO. Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: ORIP POPAYÁN.DEPENDENCIA: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 315 (Días), sin superar el 30 de diciembre de 2024 En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Específicas:	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: 1. Recepción de los documentos radicados en la ORIP que ingresan por ventanilla, dando cumplimiento a las normas establecidas en registro de los sistemas FOLIO y/o SIR 2. Alistamiento del documento: organizar la documentación de acuerdo a los principios de prioridad y rango establecido en el Decreto 1579 de 2012; como es, retirar el material abrasivo de los documentos, ordenar, disponer los documentos en carpeta independiente para el inicio de la etapa de digitalización. 3. Digitalización de documentos: digitalizar los soportes, formularios de calificación, formulario de corrección, nota devolutiva o mayor valor (según sea el caso) 4. Calidad del documento: el digitador debe verificar el turno del documento físico, contra el turno e imágenes que aparecen en la pantalla, eliminar hojas en blanco, validar paginación. 5. Tipificación del documento: validar que la documentación digitalizada coincida con el renombre de los documentos digitalizados, teniendo en cuenta el método de implementado en la ORIP a la que fue asignado, con el turno o matrícula del documento y/o los datos básicos, verificar consecutivo, paginado y la tipificación de la cantidad de hojas digitalizadas o alistamiento 6. Disposición y armado del trámite registral: Una vez realizada la digitalización se ubica el documento generado por la ORIP como respuesta a la solicitud: formulario de calificación, nota devolutiva, formulario de corrección y/o mayor valor, este documento se anexa al turno o carpeta, clasificándolo como: devueltos y mayor valor ubicándolos en el área dispuesta que permita su identificación. Para los documentos calificados o corregido; se procede a ubicar y retirar del archivo temporal la documentación y separa la copia con destino a registro y la del usuario, se anexa el formulario de calificación o formulario de corrección a cada paquete se entrega a ventanilla		

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL/LA CONTRATISTA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

	el identificado para el usuario; el paquete con destino a registro se ubica en el archivo en el área física definida para armado e inventario 7. Diligenciamiento de informes: Anexo número No. 2, estado de la infraestructura tecnológica entregada por la SNR para desempeñar sus funciones, formato único de inventario documental FUID, formato Excel dando cumplimiento a la Ley de General de Archivo. (Entrega del archivo en Excel y pdf). 8. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos ingresados para registro en caja. 9. Desarrollar la sistematización o digitalización de los documentos que se requieran acorde con los lineamientos institucionales de las actividades desarrolladas en caja 10. Mantener actualizados los diferentes aplicativos que se utilicen en el área de desempeño a fin de contar con información confiable 11. Responder por la administración y manejo de los bienes entregado para la ejecución del contrato. 12. Mantener plena reserva y confidencialidad de la información que reciba para el cumplimiento del contrato. 13. Aplicar el acuerdo 042 de 2012 del Archivo General de la Nación, las normas que lo modifiquen y demás normatividad vigente que rige la materia. 14. Apoyar las funciones de archivo misional, administrativo y demás, cuando la oficina de registro de instrumentos público no cuente con apoyo de gestión documental. 15. Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera. 16. Las demás que el supervisor del contrato considere pertinentes, conforme a la naturaleza del contrato. NOTA: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y CUENTA <u>DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.								
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de \$26.001.990,00 (VEINTISÉIS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS) M/CTE.								
6) CDP:	El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2024, distribuidos así: <table><tr><th>CDP No.</th><th>Valor</th><th>Proyecto - Rubro</th></tr><tr><td>47024 de 2024</td><td>\$517.563.420,00</td><td>A-02-02-02-008-005 (SERVICIOS DE SOPORTE)</td></tr></table>			CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro	47024 de 2024	\$517.563.420,00	A-02-02-02-008-005 (SERVICIOS DE SOPORTE)
CDP No.	Valor	Proyecto - Rubro							
47024 de 2024	\$517.563.420,00	A-02-02-02-008-005 (SERVICIOS DE SOPORTE)							
7) Forma de pago:	El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$2.476.380,00) DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato. En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR. NOTA: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.								
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo: <table><tr><td>Beneficiario / Asegurado:</td><td>Superintendencia de Notariado y Registro</td></tr></table>			Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro				
Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro								
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo de COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA ORIP POPAYAN O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.								
10) Cláusula Penal Pecuniaria									

	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 - 2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y EL/LA CONTRATISTA, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

	En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.
11) Multas	Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Ordenador del Gasto.

Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre. – Director de Contratación

Revisó: Danny Luz Orozco Franco – Asesora del Despacho SNR.

Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Abogado Dirección de Contratos SNR.

Proyectó: Ingrid Johana Pachón Cárdenas – Abogada Dirección de Contratos SNR.

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 0624 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHON HARVY GRUESO PRADO, IDENTIFICADA CON CC. 1.061.808.189

No.	0624	Fecha:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007- 0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	16.656.408		
Contratista:	JHON HARVY GRUESO PRADO		
Identificación:	1.061.808.189		
Tipo de perfil contractual	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Área/Dependencia	DIRECCIÓN TECNICA DE REGISTRO		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TECNICA DE REGISTRO. Perfil: AUXILIAR_ADMINISTRATIVO		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato es de: 10 meses Y 15 días, no podrá superar diciembre 31 de 2024		
3) Valor Inicial con todas las adiciones:	Valor inicial del Contrato: \$VEINTE MILLONES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$26.001.990) MCTE. .		
4) Fecha de Acta de Inicio	7 de febrero de 2024		
5) Oficio que soporta la solicitud	SNR2024IE022395 Del 6 de diciembre de 2024 suscrito por OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA Director Técnico de Registro		
6) Valor a adicionar y prórroga	Se solicita adicionar el contrato en un valor de \$ SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$742.914 ,00) el cual no supera el 50% del valor del contrato. Prorrogar el contrato por el término de nueve (9) días contados a partir del 22 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024		
7) Disponibilidad Presupuestal	Certificado Disponibilidad Presupuestal No 47024 de 2024-01-18 . .,RUBRO: A-02-02-02-008-005 (SERVICIOS DE SOPORTE)		
8) Fundamentos Legales	Que de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

**ADICIÓN 01 Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS NO. 0624 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO Y REGISTRO CON NIT 899.999.007- 0 Y JHON HARVY
GRUESO PRADO, IDENTIFICADA CON CC. 1.061.808.189**

	demás normas concordantes. Así mismo, la adición cumple con lo estipulado en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en el sentido de que la adición no sobrepasa el cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Adición y Prórroga:	El valor de la presente adición del contrato No. 0624 de 2024 es por la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$742.914 ,00) Se prorroga el contrato de prestación de servicios No. 0624 de 2024, nueve (9) días contados a partir del 22 de diciembre de 2024 hasta el 30 de diciembre de 2024 ADICIONANDO EL CRP: 121524 del 2024-02-05
2)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II y legalizado con la expedición del registro presupuestal. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición.
5) Póliza y ARL	Póliza: El contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más. ARL: El contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: Andres Dominguez - Dirección de Contratación. *AD*
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur – Dirección de Contratación. *HIS*
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación. *RA*
Aprobó: Dany Luz Orozco Franco-Asesora del Despacho. *DLO*
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR. *WPC*

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0624 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JHON HARVY GRUESO PRADO IDENTIFICADO CON CC. 1.061.808.189

No.	0624	Fecha:	2024
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PEREZ CASTANEDA		
Identificación:	16.656.408		
Contratista:	JHON HARVY GRUESO PRADO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía No. 1.061.808.189		
Honorarios Mensuales:	\$DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS (\$2.476.380) MCTE		
Perfil:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO		
CONSIDERACIONES DE ADICIÓN Y PRÓRROGA			
1) Objeto:	El contratista deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato, como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DIRECCIÓN TÉCNICA DE REGISTRO Perfil: AUXILIAR ADMINISTRATIVO		
2) Plazo inicial:	El término de ejecución del presente contrato será de: El término de ejecución del contrato inicial fue de DIEZ (10) MESES y QUINCE (15) DÍAS, sin superar el 31 de diciembre de 2024.		
3) Prórroga No. 1:	Se prorrogó el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No.0624 de 2024 por el término de NUEVE (09) días contados a partir del 22 de diciembre 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024		
4) Valor Inicial:	El valor inicial del contrato fue hasta por la suma de VEINTISÉIS MILLONES UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (\$26.001.990) M/CTE. MCTE. Incluidos todos los impuestos y costos directos e indirectos a que haya lugar.		
5) Adición No.1:	Se adicionó el Contrato de Prestación de Servicios No.0624 de 2024 la suma de SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$742.914,00)		
6) Fecha de Acta de Inicio	07 de FEBRERO de 2024		
7) Oficio que soporta la solicitud	Oficio con radicado SNR2024IE023302 de fecha 17 de diciembre de 2024, suscrito por OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA, Director Técnico de Registro.		
8) Adición en valor y Tiempo de la prórroga	Se prorroga por un término de CUATRO (4) meses y UN (01) día, contados a partir del 31 de diciembre del 2024 hasta el 30 de abril de 2025 Se adiciona al presente contrato de prestación de servicios No 0624 de 2024 un valor de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UN MIL		

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0624 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JHON HARVY GRUESO PRADO IDENTIFICADO CON CC. 1.061.808.189

	SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$10.301.760,00)
9) Aprobación vigencias futuras	Se cuenta con la aprobación de vigencias futuras mediante oficio 2-2024-069567, de fecha 13 de diciembre de 2024. Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2025 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.
10) Fundamentos Legales	Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, están dadas las condiciones de hecho y derecho que hacen procedente la adición y prórroga acorde a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.
CLAUSULAS DE LA ADICIÓN Y PRÓRROGA	
1) Prórroga:	Se prorroga por un término de CUATRO (4) meses y UN (01) día, contados a partir del 31 de diciembre del 2024 hasta el 30 de abril de 2025
2) Adición:	Se adiciona al presente contrato de prestación de servicios No 0624 de 2024 un valor de Lo anterior de conformidad con la Resolución No. DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$10.301.760,00) . Lo anterior de conformidad con la Resolución No. 13984 de fecha 16 de diciembre 2024, <i>"Por la cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios por servicios asistenciales, auxiliares, técnicos y profesionales de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales, que suscriba la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia 2025"</i> .
3) Valor total incluido adiciones:	Valor del presente contrato más adición 1 equivale a un valor de TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$37.211.756)
3) Aprobación vigencias futuras	Se cuenta con la aprobación de vigencias futuras mediante oficio 2-2024-069567, de fecha 13 de diciembre de 2024. Aprobación de cupo de Vigencias Futuras 2025 - Presupuesto de Gastos de Funcionamiento.
4)Perfeccionamiento y Legalización	El presente documento se perfecciona con la aceptación de las partes en la plataforma transaccional SECOP II. Hasta tanto la entidad no apruebe la modificación, no se entenderá legalizada la adición y prórroga.
5) Póliza y ARL	Póliza: El Contratista tramitará y cargará en la plataforma transaccional SECOP II, punto 2: CONDICIONES, los anexos modificatorios de la póliza con la cual amparó los riesgos derivados de la ejecución del contrato conforme a la adición y prórroga que se concede. La vigencia de las garantías debe ser por el término de ejecución del contrato, y seis meses más.
	ARL: El Contratista tramitará y actualizará la vigencia de la ARL, igualmente deberá cargar en la plataforma SECOP II la

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 17
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 02
	FORMATO: ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 06 - 12 - 2023

ADICION 2 Y PRÓRROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0624 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y JHON HARVY GRUESO PRADO IDENTIFICADO CON CC. 1.061.808.189

	correspondiente certificación de afiliación actualizada, conforme a la adición y prórroga que se concede.
6) Inhabilidades e Incompatibilidades.	El contratista declara bajo la gravedad de juramento, con la aprobación del siguiente documento, que no se haya incurrido en causales de inhabilidad e incompatibilidad conforme las disposiciones contenidas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, artículos 8 y 9 de Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la entidad o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

Proyectó: María José Hernández - Abogada Dirección de contratación

Revisó: Héctor Iván Suárez B. - Dirección de Contratación.

Revisó y Aprobó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Revisó y validó: Dany Luz Orozco – Asesora del Despacho

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General y Ordenar del Gasto

DTR

Bogotá D. C., 17 de diciembre de 2024.

SNR2024IE023302

Doctor

RAMIRO ALEJANDO CARDONA AGUIRRE

Director de Contratación.

Superintendencia de Notariado y Registro.

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga - Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción.

Respetado Doctor Alejandro,

La Superintendencia de Notariado y Registro (en adelante SNR), con recursos a cargo de la Dirección Técnica de Registro, vincula mediante Contratos de Prestación de Servicios a 32 (TREINTA Y DOS) personas con el perfil de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** para “*EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA, DENTRO DEL PLAZO ACORDADO, LOS SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES ENUNCIADA A LO LARGO DEL PRESENTE CONTRATO. COMO CONTRAPRESTACIÓN RECIBIRÁ POR PARTE DEL CONTRATANTE UNAS SUMAS DE DINERO, A TÍTULO DE HONORARIOS.*”, bajo la siguiente cláusula en la forma de pago.

Forma de pago: El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. (\$ 2.575.440,00) M/CTE, o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.

Por tal motivo se solicita realizar prórroga, adición y modificación a la forma de pago de la siguiente manera, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 2-2024-069567 del 13 de Diciembre de 2024, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Cupo de Vigencias Futuras) y la Resolución 13984 del 16 de Diciembre de 2024 expedida por el Secretario General de la Superintendencia de Notariado y Registro, de la siguiente manera:

- a) **Adición:** Adiciónese el valor del contrato por la suma de: **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA. PESOS M/CTE (\$10.301.760,00)**, la cual no sobrepasa el 50% del valor del contrato expresado en SMLMV. El valor total del contrato.



Superintendencia de Notariado y Registro

- b) **Prorroga:** Prorróguese el contrato por el termino de **4 MESES** contados a partir del 1 de enero hasta 30 de abril de 2024.
- c) **Modifíquese la cláusula de forma de pago**, del contrato inicial la cual deberá quedar de la siguiente manera:
- d)
- El valor del contrato se pagará en mensualidades iguales, sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA. (\$ 2.575.440,00) M/CTE** correspondiente al 2025 o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato

Nota: Esta Modificación rige a partir del primero (01) de enero de 2025.

de conformidad con lo establecido en el Decreto 2723 de 2014, la SNR, debe adelantar las gestiones necesarias para la eficaz y transparente prestación del servicio público notarial y registral; al igual que, fijar los estándares de calidad requeridos para la prestación de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos; y establecer sistemas administrativos y operativos para lograr la eficiencia, atención de los servicios de notariado y de registro de instrumentos públicos procurando su racionalización y modernización.

Conforme con lo antecedente, el servicio de línea de producción es una de las actividades propias a desarrollar frente al proceso misional y subprocesos del documento sujeto de registro, por correcciones y/o actuaciones administrativas; el cual aplica a todos los documentos que se recepcionan, producen y deben ser preparados para surtir el proceso de digitalización, indexación, control de calidad y consulta del Sistema de Misional, para luego ser conservados en el archivo de gestión físico.

Adicionalmente, para atender las políticas promulgadas por el Gobierno Nacional y dentro de su Sistema Integrado de Gestión –SIG, la DTR requiere ejecutar la planificación, programación y desarrollo de las acciones de asistencia, ejecución, control, seguimiento y coordinación de la función archivística de las oficinas de registro a nivel nacional, en aplicación de las políticas y normativa del Archivo General de la Nación, buscando la conservación de la documentación desde la radicación y cada una de las fases del ciclo vital del documento para garantizar la conservación del material de los archivos, teniendo como fundamento las directrices dadas por el comité de administración de documentos.

Por otro lado, esta Entidad, desarrolla las actividades que componen la función archivista bajo el Programa de Gestión Documental – PGD – que contiene las acciones de organización de archivo físico y ha incorporado en el Sistema de Gestión Documental – SDG – tecnologías de avanzada en la administración conservación de sus archivos (Ley 594 de 200 art. 19), empleando el aplicativo IRIS documental ADS versión SNR como medio técnico, electrónico, informativo, óptico o telemático, lo cual demanda brindar entrenamiento para el cumplimiento de la ley general de archivos y aplicación de la normativa para la organización de archivos en las oficinas de Registro de Instrumentos Públicos – ORIP – y las dependencias del nivel central en las cuales se ha adoptado el uso de este recurso tecnológico.



Superintendencia de Notariado y Registro

En este marco, la Dirección Técnica de Registro -DTR-, conforme con el Decreto 2723 de 2014, debe proponer e implementar políticas y estrategias que garanticen la adecuada y óptima prestación de los servicios en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, teniendo como derrotero la función de garantizar la actualización permanente de los sistemas de información con la digitalización de la documentación objeto del proceso de registro al igual que garantizar la consulta eficiente de la documentación, la mitigación del riesgo y asegurar la información de la propiedad inmobiliaria del país,

Razón por la cual, esta Dirección considera como mecanismo indispensable la permanencia y continuidad de la Línea de Producción; la cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y los perfiles relacionados para la continuidad y sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental misional. En la actualidad, los contratos de línea de producción están en 73 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, (54 ORIP con IRIS Documental más 19 ORIP beneficiarias del convenio de USAID) compuesto por dos perfiles técnico líder y auxiliares administrativos que realicen las labores de línea de producción en el proceso misional.

Por lo expuesto anteriormente, esta Dirección considera como mecanismo indispensable para la sostenibilidad del Sistema de Gestión Documental Misional, la permanencia y continuidad de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en Línea de Producción; la cual requiere contar con el recurso humano en las cantidades y los perfiles relacionados, conforme a la información que se relaciona a continuación:

CONTRATO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PERFIL	HONORARIOS	FECHA DE TERMINACION	PRORROGA	ADICION
1099-2024	LAURA TATIANA ZAMORA	1094904165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1269-2024	EDGAR ALBERTO MUÑOZ CASTRO	1019059165	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0726-2024	ORLANDO MARIO ACENDRA RETAMOZO	1042348990	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0727-2024	BAYRON JOSE TABORDA PEREZ	1007926329	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00



Superintendencia de Notariado y Registro

1347-2024	WILLIAM ANDRES CACERES	1047056102	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0742-2024	CARLOS VLADIMIR PINZON VEGA	79850361	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0777-2024	GINNA ALEXANDRA AREVALO GIRALDO	1010042404	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0447-2024	JHON JIMER GARCIA MORALES	79502005	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0460-2024	NICOLAS DAVID ROJAS	1001077537	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0753-2024	ALBERT STIVEN MARTINEZ	1072713156	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0723-2024	AMARIS ALEJANDRA REYES SOLANO	1098410165	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
756-2024	LUZ DARY HERNANDEZ RODRIGUEZ	60443573	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
755-2024	ANGEL ALVARADO	1119891394	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
741-2024	ALICIA ANGELICA MEDINA BOLIVAR	1045021642	AUXILIAR ADMINIS TRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00



Superintendencia de Notariado y Registro

692-2024	LUIS ALBERTO VILLOTA	1085908287	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1203-2024	ALEJANDRA GOMEZ IPUCHIMA	1121211984	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
459-2024	DAVID TORRES GULLOSO	19769306	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
724-2024	DIANA CAROLIINA VARGAS LOPEZ	1054986136	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1020-2024	YENNIFER MARCELA JIMENEZ ROJAS	1075256500	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
732-2024	LEYDI KATHERINA CASTILLO QUIJANO	29671549	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1188-2024	JULIO ANDER VASQUEZ BONILLA	12751491	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0450-2024	MARICELA CEBALLOS LOPEZ	1088590497	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0778-2024	VALENTINA ARISTIZABAL VILLEGAS	1088350081	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0624-2024	JHON HARVI GRUESO	1061808189	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00



Superintendencia de Notariado y Registro

1268-2024	GABRIEL FELIPE ROSERO	1233189435	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0719-2024	DIANA MELISA RIASCOS ROMAN	34324449	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0743-2024	CRISTIAN CAMILO GONZALEZ	1012455340	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0455-2024	EDWIN EDMUNDO MENDOZA SANTIAGO	72309829	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0456-2024	MARTIN DE JESUS MUÑOZ GARCIA	1045691690	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1270-2024	ANGIE PAOLA ACEVEDO CRISTANCHO	1000319587	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
1174-2024	CAMILA ANDREA VEGA GOMEZ	1065657301	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00
0773-2024	NASSLY ALEJANDRA OCAMPO SANCHEZ	1006860681	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.575.440,00	31-12-2024	120 DIAS	\$ 10.301.760,00

Es importante señalar que, los contratos antes mencionados corresponden lo solicitado bajo los oficios con radicado No. SNR2024EE111585, SNR2024EE116226, SNR2024EE121428 y SNR2024EE121944 del 12 y 20 de noviembre, 4 y 5 de diciembre de 2024 respectivamente, informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS y la autorización emitida ese Consejo en la sesión del 28 de agosto de 2024, esta Dirección aprueba cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras.



Superintendencia de Notariado y Registro

Dicho lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los Nos. MJD-OFI24-0048282-GGPP-10200, MJD-OFI24-0048639-GGPP-10200, MJD-OFI24-0051734-GGPP-10200 y MJD-OFI24-0051972-GGPP-10200 del 6, 7, 25 y 28 de noviembre de 2024 respectivamente, emite conceptos técnicos económicos favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2025 y se encuentran dentro del espacio del Marco Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo para el período 2025-2028, y las prioridades del sector para los próximos años, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del parque automotor, servicio de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera de la SNR, servicio de suministro de combustible para el parque automotor de la SNR, Servicio Integral de Aseo y Cafetería sedes principales y regionales, delegadas y las 195 oficinas de registro de instrumentos públicos del país.

En consecuencia, de manera atenta, se solicita adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión antes relacionados, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del proceso de línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,


OLMÁN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyecto: Nilda Yamile cruz – Profesional DTR
Revisó: Cristian González – Profesional DTR



Superintendencia de Notariado y Registro

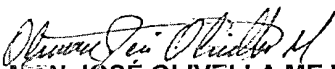
Dicho lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Justicia y del Derecho a través de los Nos. MJD-OFI24-0048282-GGPP-10200, MJD-OFI24-0048639-GGPP-10200, MJD-OFI24-0051734-GGPP-10200 y MJD-OFI24-0051972-GGPP-10200 del 6, 7, 25 y 28 de noviembre de 2024 respectivamente, emite conceptos técnicos económicos favorable para la autorización de cupo de vigencias futuras con cargo al presupuesto de funcionamiento de la vigencia 2025 y se encuentran dentro del espacio del Marco Fiscal y el Marco de Gasto de Mediano Plazo para el período 2025-2028, y las prioridades del sector para los próximos años, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del parque automotor, servicio de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera de la SNR, servicio de suministro de combustible para el parque automotor de la SNR, Servicio Integral de Aseo y Cafetería sedes principales y regionales, delegadas y las 195 oficinas de registro de instrumentos públicos del país.

En consecuencia, de manera atenta, se solicita adición y prórroga de los Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión antes relacionados, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del proceso de línea de producción en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos a Nivel Nacional.

Finalmente, es menester informar que, los contratos de prestación de servicios deben contar con una continuidad ininterrumpida, en aras de dar cumplimiento a la figura de vigencias futuras, por tal motivo se solicita en primera parte prorrogar hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad sin erogación presupuestal para la SNR, con la finalidad de dar continuación contractual entre las vigencias 2024 y 2025.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,


OLMAN JOSÉ OLIVELLA MEJÍA
DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO

Proyecto: Nilda Yamile cruz – Profesional DTR
Revisó: Cristian González – Profesional DTR *CG*

Identificacion	Nombre Razon Social	CDP	CRP	Numero Documento Sonorte	Observaciones
1042348990	ACENDRA RETAMOZO ORLANDO MARIO	325	325	0728*2024	DTR-LP - ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 2 AL CPS No.0726*2024- VIGENCIA FUTURA-
1000319587	ACEVEDO CRISTANCHO ANGIE PAOLA	4925	4925	1270*2024	DTR-LP - ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 2 CPS APOYO A LA GESTION No. 1270/2024- VIGENCIA FUTURA-
1116259038	ACUÑA RODRIGUEZ JENNY ALEJANDRA	5425	5425	1633*2024	DTR-LP - ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 01 AL CPS. No. 1633/2024- VIGENCIA FUTURA-
52952343	AGUDELO GARCIA CAROLINA	9925	9925	1525*2024	DTR-LP - ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 001 AL CPS. No. 1525/2024- VIGENCIA FUTURA-
1119891394	ALVARADO RINCON ANGEL MAURICIO	15725	15725	0755*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0755*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1042765753	ARBOLEDA PEREZ CLAUDIA CRISTINA	1925	1925	1103*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1103*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1010042404	AREVALO GIRALDO GINNA ALEXANDRA	14725	14725	0777*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0777*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
42682564	ARIAS MUÑOZ ANGELA MARIA	11525	11525	1504*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1504*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1088350081	ARISTIZABAL VILLEGAS VALENTINA	16825	16825	0778*2024	DTR-LP - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0778/2024 - VIGENCIA FUTURA -
30575955	ARRIETA VERGARA BEATRIZ DEL CARMEN	15025	15025	1399*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1399*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
43280340	ARRUBLA QUIROZ CLAUDIA JANETH	2025	2025	1506*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1506*2024 - VIGENCIA FUTURA.
52735692	BEJARANO CRUZ DIANA YEDID	625	625	1445*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1445*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1043000190	BELTRAN CERVANTES STALYN ENRIQUE	13325	13325	1528*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1528*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1003554873	BUITRAGO ORTIZ MARIA FERNANDA	12225	12225	1521*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1521*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1047056102	CÁCERES REALES WILLIAM ANDRÉS	825	825	1347*2024	DTR-LP - ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 001 AL CPS. No. 1347/2024- VIGENCIA FUTURA-
1020723085	CALAO POLO LEDIS YULIET	18525	18525	1580*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1580*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1192766294	CAMPO SARRIA MARIA DANIELA	18425	18425	1533*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1533*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
29671549	CASTILLO QUIJANO LEYDI KATHERINE	16625	16625	0732*2024	DTR-LP - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0732/2024 - VIGENCIA FUTURA -
1118547126	CASTRO CARDOZO LUZ DARY	13425	13425	1523*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1523*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1088590497	CEBALLOS LOPEZ MARICELA GERMANIA	18925	18925	0450*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0450*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
79042971	CORTES GORDO NOLBERTO	11825	11825	1712*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1712*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1117493321	CUELLAR GASPAR GLORIA	13225	13225	1743*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1743*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1018418885	DELGADILLO CACERES WILLIAM RICARDO	18325	18325	1302*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1302*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1020454153	DIAZ ZABALA JOHN DARIO	10825	10825	1200*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.1200*2024 - VIGENCIA FUTURA.
66841104	FERNANDEZ MONTES IVONNE	12925	12925	1446*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1446*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1048604455	FUENTES PALENCIA JOHANYS	17625	17625	1498*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1498*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
79502005	GARCIA MORALES JHON JIMER	18025	18025	0447*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0447*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1037236060	GARRO LOPEZ AURA MILENA	10625	10625	1202*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1202*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1077320675	GARZON RODRIGUEZ YAQUELINE	14025	14025	0768*2024	DTR-DESP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0768*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1122654612	GOMEZ CASTRO MILELLE JOHANNA	12325	12325	1144*2024	DTR-LP - ADICION No.03 Y PRORROGA No.03 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1144*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1121211984	GOMEZ IPUCHIMA ALEJANDRA	16325	16325	1203*2024	DTR-LP1503 ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1203/2024 - VIGENCIA FUTURA -
16638766	GOMEZ PALOMINO OSCAR GERARDO	18825	18825	1334*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1334*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
15383364	GONZALEZ ARIAS ARMANDO LEON	6025	6025	1539*2024	DTR - LP1454 - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1539/2024 VIGENCIA FUTURA
1053851750	GONZALEZ GARCIA CRISTIAN FERNANDO	5725	5725	0039*2024	DTR-DESP - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No.0039/024 VIGENCIA FUTURA
1012455340	GONZALEZ RINCON CRISTIAN CAMILO	11425	11425	0743*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0743*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1061808189	GRUESO PRADO JHON HARVY	16725	16725	0624*2024	DTR-LP - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0624/2024 - VIGENCIA FUTURA -
1006773036	GUALTEROS SALDAÑA ANGELLA FERNANDA	12025	12025	0774*2024	DTR-LP - ADICION No.03 Y PRORROGA No.03 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0774*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
80187128	GUEVARA ABELLA SANTIAGO	11025	11025	1799*2024	DTR-CONT - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1799*2024 - VIGENCIA FUTURA.
19535816	GUTIERREZ MALDONADO GELVER DE JESUS	17525	17525	1317*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1317*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
45465445	HERNANDEZ RODRIGUEZ LUCIA ANA	17325	17325	1312*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1312*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
60443573	HERNANDEZ RODRIGUEZ LUZ DARY	9125	9125	0758*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0758*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1075256500	JIMENEZ ROJAS YENNIFER MARCELA	17025	17025	1020*2024	DTR-LP1509 ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1020/2024 - VIGENCIA FUTURA -
63535885	LEMUS CONTRERAS ALEJANDRA MARIA	10125	10125	1010*2024	DTR - LP1259 - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1010/2024 VIGENCIA FUTURA
43922812	LOPEZ GOMEZ LEIDY JOANA	13725	13725	1201*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1201*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
52303980	LOPEZ LUZ MELBA	10525	10525	1583*2024	DTR - LP1388 ESP - ADICION 01 Y PRORROGA 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1583/2024 VIGENCIA FUTURA
1114840548	MALDONADO ARIAS AURA CRISTINA	11725	11725	1676*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1676*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1072713156	MARTINEZ DAZA ALBERTH STIVEN	14525	14525	0753*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0753*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
79784963	MARTINEZ MARTINEZ WILSON GEOVANE	7725	7725	0474*2024	ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 001 AL CPS. No. 0474/2024- VIGENCIA FUTURA-
1077469478	MATURANA MENA EDGAR ALEXANDER	1025	1025	1401*2024	DTR-LP - ADICION No. 01 Y PRORROGA No. 001 AL CPS. No. 1401/2024- VIGENCIA FUTURA-
1045021642	MEDINA BOLIVAR ALICIA ANGELICA	15425	15425	0741*2024	DTR-LP - ADICION No.2 Y PRORROGA No.2 - VF - ORIP GIRARDOT- CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0741*2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
72309829	MENDOZA SANTIAGO EDWIN EDMUNDO	14925	14925	0455*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0455*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
52068415	MONTENEGRO TRONCOSO CLAUDIA PATRICIA	13825	13825	1326*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1326*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
20370633	MORA FULANO YUDY	11625	11625	1449*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1449*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1019059165	MUÑOZ DUARTE EDGAR ALBERTO	14625	14625	1269*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1269*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1045691690	MUÑOZ GARCIA MARTIN DE JESUS	4725	4725	0456*2024	DTR-LP - ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 2 CPS APOYO A LA GESTION No. 0456/2024- VIGENCIA FUTURA-

1077866782	MURCIA VALDERRAMA LUZ ANGELA	10425	10425	0766*2024	DTR-DESP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0766*2024 - VIGENCIA FUTURA.
6110430	MURIEL ROJAS CARLOS ALBERTO	12125	12125	1152*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1152*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1048270901	NAVARRO MENDEZ KAREN DE JESUS	525	525	1447*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1447*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1026160073	OSPINA COLORADO DANIELA	9225	9225	1507*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1507*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1082837810	PACHECO BAYTER JESUS ALBERTO	15825	15825	0631*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0631*2024 - VIGENCIA FUTURA.
32786800	PACHECO FONSECA MONICA PATRICIA	17225	17225	1325*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1325*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1070988247	PACHON MORENO YULI ANDREA	17925	17925	1587*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1587*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1019012501	PALACIO FARFAN DIANA MERCEDES	8225	8225	0764*2024	DTR - DESP - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0764/2024 VIGENCIA FUTURA
1001175544	PEREZ SANCHEZ ANTHONY DAVID	13625	13625	1522*2024	DTR-LP - ADICION No.01 Y PRORROGA No.01 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1522*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
79850361	PINZON VEGA CARLOS VLADIMIR	14325	14325	0742*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0742*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
29542072	PLAZA PLAZA ISABEL CRISTINA	17725	17725	1532*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1532*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1143833407	RAMIREZ DAZA DAYAN MARCELA	12525	12525	1512*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1512*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
15441199	RENDON BOTERO ANDRES DARIO	13025	13025	1536*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1536*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1112777462	RESTREPO LONDOÑO CESAR AUGUSTO	18225	18225	1151*2024	DTR - LP1276 ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1151 DE 2024- VIGENCIA FUTURA 2025
47441829	REYES CUBIDES MARIA RAQUEL	14125	14125	1524*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1524*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
45693567	REYES HERNANDEZ BLANCA	17825	17825	1497*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1497*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1098410165	REYES SOLANO AMARIS ALEJANDRA	13925	13925	0723*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0723*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
34324449	RIASCOS ROMAN DIANA MELISA	19025	19025	0719*2024	DTR-LP - VF - ADICION No.3 Y PRORROGA No.3 - ORIP POPAYAN - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0719*2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1050944426	ROA PORRAS ANA PAOLA	10725	10725	1742*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1742*2024 - VIGENCIA FUTURA.
1047414321	RODRIGUEZ BAHOUÉ LIZETH	18125	18125	1499*2024	DTR - LP1280 ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1499 DE 2024- VIGENCIA FUTURA 2025
79770446	RODRIGUEZ SANABRIA JOSE HERNANDO	1525	1525	0771*2024	DTR - DESP - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.771*2024 VIGENCIA FUTURA
1001077537	ROJAS DUARTE NICOLAS DAVID	15925	15925	0460*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0460*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1017194857	ROJAS RAIGOSA CARLOS ANDRES	15125	15125	1505*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1505*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1116853704	ROMERO ROA DANIEL FERNANDO	12725	12725	1529*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1529*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1233189435	ROSETO GUTIERREZ GABRIEL FELIPE	14825	14825	1268*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1268*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
92515154	RUIZ BERTEL YESID EDUARDO	15225	15225	1738*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1738*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
43527167	SALAZAR JIMENEZ PIEDAD	15525	15525	1448*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1448*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1007926329	TABORDA PEREZ BAYRON JOSE	7925	7925	0727*2024	ADICION No. 2 Y PRORROGA No. 2 AL CPS No.0727/2024- VIGENCIA FUTURA-
1003556898	TAPIA HERNANDEZ ANDRES CAMILO	14425	14425	1178*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1178*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
19769306	TORRES GULLOSO DAVID	19225	19225	0459*2024	DTR-LP - ADICION No.2 Y PRORROGA No.2 - ORIP MAGANGUE - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.0459*2024 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
1030549762	URREGO PINZON MARCELA JOHANA	10025	10025	0765*2024	DTR-DESP - ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0765/2024 VIGENCIA FUTURA
1054986136	VARGAS LOPEZ DIANA CAROLINA	16225	16225	0724*2024	DTR-LP - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0724/2024 - VIGENCIA FUTURA -
12751491	VASQUEZ BONILLA JULIO ANDER	16425	16425	1188*2024	DTR - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1188/2024 - VIGENCIA FUTURA -
1065657301	VEGA GOMEZ CAMILA ANDREA	13125	13125	1174*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1174*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
63326316	VILLAR ROMERO ALIDA VIRGINIA	13525	13525	1444*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1444*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
1085908287	VILLOTA CABRERA LUIS ALBERTO	17125	17125	0692*2024	DTR-LP - AUXILIAR ADICION 02 Y PRORROGA 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0692/2024 - VIGENCIA FUTURA -
1094904165	ZAMORA VELEZ LAURA TATIANA	15625	15625	1099*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1099*2024 - VIGENCIAS FUTURAS.
24603070	ZAPATA HENAO MARIA DEL SOCORRO	11325	11325	1737*2024	DTR-LP - ADICION No.02 Y PRORROGA No.02 - CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No.1737*2024 - VIGENCIA FUTURA.